



RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 072-2024-GM/MDA

Acoria, 29 de abril del 2024

VISTO:

INFORME N° 286A-2024-SGGA/GSP-MDA, de fecha 10 abril del 2024, suscrito por el Ing. Jhon Huamani Cárdenas Sub Gerente de Gestión Ambiental, INFORME N° 627-a-2024-GSP/MDA, de fecha 10 de abril del 2024, suscrito por el Ing. Fredy Sixto Huamán Benito, Gerente de Servicios Públicos, INFORME N° 008-2024-CEyAPT/MDA/FSHB, de fecha 10 abril del 2024, suscrito por el Ing. Fredy Sixto Huamán Benito, Presidente del Comité de Evaluación y Aprobación de Planes de Trabajo con enfoque Ambiental, INFORME N° 287-2024-SGGA/GSP/MDA, de fecha 11 de abril 2024, INFORME N° 634-2024-GSP/MDA, de fecha 11 de abril del 2024, suscrito por Ing. Fredy Sixto Huamán Benito, Gerente de Servicios Públicos, INFORME N° 112-2024/GPP/MDA, de fecha 17 de abril del 2024, suscrito por el CPC Renzo Choque Bendezu, Gerente de Planeamiento y Presupuesto, OPINIÓN LEGAL N° 189-2024-JLCHJ-GAJ-MDA, de 26 de abril del 2024, Abg. José Luis Chombo Jiménez, Gerente de - Asesoría Jurídica, y;

CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades son órganos de Gobierno Local, con personería jurídica de Derecho Público, tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia de conformidad con lo establecido en el Artículo 194° de la Constitución Política modificado por la Ley de Reforma Constitucional - Ley N° 27680; y concordante con el Artículo II del título preliminar de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades. La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las Municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de Gobierno, administrativo y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, conforme a lo establecido en el Art. 20 inciso 20ª de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972 establece que: "(...) Son Atribuciones del alcalde, delegar sus atribuciones administrativas al Gerente Municipal", y en cumplimiento de su Artículo Primero el alcalde delega funciones al Gerente Municipal para "Aprobar a los comités de evaluación de expedientes técnicos, planes de trabajo;

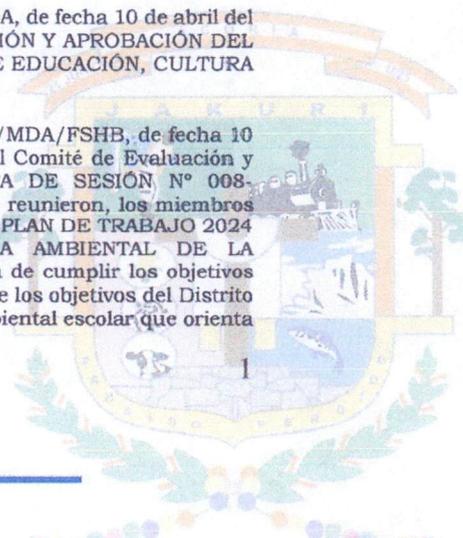
Que, en el numeral Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, en el numeral 3, del Artículo N° 73 en el que señala (...) promover la educación e investigación ambiental en su localidad e incentivar la participación ciudadana en todos sus niveles, Artículo N° 82, en el numeral 13, promover la cultura de la prevención mediante la educación para la preservación del ambiente;

Que, para cumplir con su finalidad y objetivos corresponderá a la Administración Municipal adoptar una estructura gerencial sustentándose en principios de programación, dirección, ejecución supervisión control concurrente y posterior; debiendo regirse por los principios de legalidad, economía transparencia, simplicidad, eficacia, participación y seguridad ciudadana y por los contenidos en la Ley N° 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General;

Que, mediante INFORME N° 286A-2024-SGGA/GSP-MDA, de fecha 10 abril del 2024, suscrito por el Ing. Jhon Huamani Cárdenas Sub Gerente de Gestión Ambiental, en el que SOLICITA LA EVALUACIÓN Y APROBACIÓN DEL PLAN DE TRABAJO 2024, (REFORMULADO)DEL PROGRAMA MULTIANUAL DE EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDANÍA AMBIENTAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ACORIA;

Que, conforme al INFORME N° 627-A-2024-GSP/MDA, de fecha 10 de abril del 2024, suscrito por el Ing. Fredy Sixto Huamán Benito, SOLICITA LA EVALUACIÓN Y APROBACIÓN DEL PLAN DE TRABAJO 2024, (REFORMULADO)DEL PROGRAMA MULTIANUAL DE EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDANÍA AMBIENTAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ACORIA;

Que, de acuerdo al INFORME N° 008-2024-CEyAPT/MDA/FSHB, de fecha 10 abril del 2024, suscrito por el Ing. Fredy Sixto Huamán Benito, Presidente del Comité de Evaluación y Aprobación de Planes de Trabajo con enfoque Ambiental, remite el ACTA DE SESIÓN N° 008-2024/MDA/CEyAPTcEA, de fecha miércoles 10 de abril del 2024, en el que se reunieron, los miembros del Comité con la finalidad de evaluar y aprobar el Plan de Trabajo denominado PLAN DE TRABAJO 2024 DEL PROGRAMA MUNICIPAL DE EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDANÍA AMBIENTAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ACORIA" en el que acuerdan que en la línea de cumplir los objetivos estratégicos de la municipalidad y acciones estratégicas para el cumplimiento de los objetivos del Distrito establece que la ejecución del plan de Trabajo, pensada en la Educación ambiental escolar que orienta





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
ACORIA

¡ En el corazón del Pueblo...!

Por el desarrollo
sostenible

GESTIÓN 2023 - 2026

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 072-2024-GM/MDA

a la construcción de culturas y modos de vida sostenible, en el ámbito formal a través de la formación de promotores ambientales escolares, que estimularan la intervención activa y responsable de la ciudadanía a través de la formación de promotores ambientales y juveniles y formación de promotores comunitarios, señalando que el mencionado plan de trabajo **ES VIABLE**;

Que, según el INFORME N° 287-2024-SGGA/GSP/MDA, de fecha 11 de abril 2024, INFORME N° 634-2024-GSP/MDA, de fecha 11 de abril del 2024, suscrito por Ing. Fredy Sixto Huamán Benito, Gerente de Servicios Públicos, el que REQUIERE LA OPINIÓN PRESUPUESTAL PARA LA ejecución del plan de trabajo 2024 del programa municipal, cultural y ciudadanía ambiental de la Municipalidad Distrital de Acoria para fortalecer la formación de una ciudadanía que forme valores, aclare conceptos y desarrolle habilidades y actitudes necesarias para su convivencia ARMONICA entre los seres humanos, su cultura y su medio ambiente por un monto total de S/ 8.500.00 (ocho mil quinientos con 00/100);

Que, mediante INFORME N° 634-2024-GSP/MDA, de fecha 11 de abril del 2024, suscrito por Ing. Fredy Sixto Huamán Benito, Gerente de Servicios Públicos, en el que solicita OPINIÓN PRESUPUESTAL DEL PLAN DE TRABAJO 2024 DEL PROGRAMA DE TRABAJO MUNICIPAL EDUCACIÓN, CULTURAL Y CIUDADANÍA AMBIENTAL;

Que, según INFORME N° 112-2024/GPP/MDA, de fecha 17 de abril del 2024, suscrito por el CPC Renzo Choque Bendezu, Gerente de Planeamiento y Presupuesto, en el que señala que si se cuenta con disponibilidad presupuestal para el PLAN DE TRABAJO 2024 DEL PROGRAMA MUNICIPAL EDUCACIÓN, CULTURAL Y CIUDADANÍA AMBIENTAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ACORIA, por el monto de Bs/ 8,500.00 (Ocho mil quinientos con 00/100 soles), con el objetivo de construir una ciudadanía que forme valores, aclare conceptos y desarrolle habilidades y las actitudes para una convivencia armónica entre los seres humanos;

Que, mediante la OPINIÓN LEGAL N° 189-2024-JLCHJ-GAJ-MDA, de 26 de abril del 2024, Abg. José Luis Chombo Jiménez, Gerente de Asesoría Jurídica, el que opina EMITIR RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL, aprobando el plan de trabajo denominado: PLAN DE TRABAJO 2024 DEL PROGRAMA MUNICIPAL EDUCACIÓN, CULTURAL Y CIUDADANÍA AMBIENTAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ACORIA" por el monto total de S/ 8,500.00 (ocho mil quinientos con 00/100 soles);

Que, estando a las consideraciones expuestas y en mérito a la RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 192-2023/MDA, de fecha 26 de abril de 2023 en el que APRUEBA Gerencia Municipal, emitida en virtud a la Ley N° 27972 - "Ley Orgánica de Municipalidades";

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR, el PLAN DE TRABAJO denominado PLAN DE TRABAJO 2024 DEL PROGRAMA MUNICIPAL DE EDUCACIÓN, CULTURAL Y CIUDADANÍA AMBIENTAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ACORIA" por el monto total de S/ 8,500.00 (ocho mil quinientos con 00/100 soles),

ARTÍCULO SEGUNDO: NOTIFICAR, el presente Acto Resolutivo a todos los órganos competentes de la Municipalidad Distrital de Acoria, para su conocimiento y demás fines.

ARTÍCULO TERCERO: ENCARGAR, a la Oficina de Tecnología de Información y Comunicación la publicación de la presente en la página web de la Municipalidad Distrital de Acoria.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Cc.
Alcaldía
Secretaría General
Gerencia de Asesoría Jurídica
Gerente de Desarrollo Económico y Comunal
CEYAPT
DTIC
Archivo



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ACORIA
HUANCABELICA

C.P.C. William Manuel Coronel Argumedo
GERENTE MUNICIPAL



2

PMUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
ACORIA



EDGAR CORTEZ CASTILLO

ALCALDE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE

ACORIA

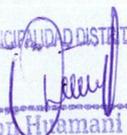
¡ En el corazón del Pueblo...!

**Programa Municipal de Educación,
Cultura y Ciudadanía Ambiental de la
Municipalidad Distrital de Acoria**

**PLAN DE TRABAJO
2024**



**PROGRAMA MUNICIPAL
EDUCCA**
EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ACORIA

Ing. Jhon Hyamani Cardenas
SUO GERENTE DE GESTIÓN AMBIENTAL

1. INTRODUCCIÓN

La Municipalidad Distrital de Acoria, mediante Ordenanza Municipal N° 007-2023/MDA de fecha 08 de mayo de 2023, aprueba el Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental, y para el cumplimiento de las líneas de acción señaladas, se realizarán diversas actividades que contribuyan a cumplir las metas establecidas en la Política Nacional del Ambiente al 2030 y el objetivo prioritario N° 9 y otros dispositivos legales relacionados con el Programa Municipal EDUCCA.

Bajo este enfoque, la Sub Gerencia de Gestión Ambiental, presenta el **PLAN DE TRABAJO 2024 DEL PROGRAMA MUNICIPAL DE EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL**, como herramienta de gestión indispensable para la ejecución de las actividades de educación, cultura y ciudadana ambiental.

Durante el periodo de ejecución, la Municipalidad Distrital de Acoria, trabajará las siguientes líneas de acción:



La Educación ambiental escolar, orienta la construcción de culturas y modos de vida sostenibles en el ámbito formal, a través de la formación de Promotores Ambientales Escolares.

La Educación ambiental comunitaria, promueve valores ambientales para mejorar la calidad de vida de las personas, a través del diseño e implementación de espacios públicos que educan ambientalmente; despliega estrategias de comunicación, a través del diseño e implementación de campañas informativas y eventos; estimula y facilita la intervención activa y responsable de la ciudadanía a través de la formación de Promotores Ambientales Juveniles y la Formación de Promotores Ambientales Comunitarios.

2. ANTECEDENTES

La cultura ambiental es una de los principales temas que se habla hoy en día; el cambio climático, el incremento de la temperatura ambiental, el deshielo de glaciares, el cambio de los ciclos estacionales, etc. Se deben a la emisión de gases de efecto invernadero, el incremento de la población, la mala gestión de los residuos sólidos, la contaminación de los ríos, lagos, mares y en conclusión se deben todas a las actividades desarrolladas por el hombre sin considerar la sostenibilidad ambiental.

De la misma forma en nuestro entorno local se desarrollan actividades productivas, extractivas y de servicio que generan desechos en todas sus etapas; por lo cual se debe considerar medidas de cambio de actitudes, cambio de actividades: en el hogar, escuela, trabajo, barrio y comunidad y esta debe nacer del órgano de gestión local a través de las unidades competentes. Es así que en el distrito de Acoria la Municipalidad a través de la Gerencia de Servicios Públicos es la encargada de aplicar dichas medidas.

Con Resolución Gerencial Nº 061-2023-GM-ALC/MDA, de fecha 31 de mayo del 2023 se aprobó el plan de trabajo anual del Programa Municipal EDUCCA de la Municipalidad Distrital de Acoria – 2023 Y la Gerencia de Servicios Públicos de la Municipalidad Distrital de Acoria a través de la Sub Gerencia de Gestión Ambiental, como área competente en temas relacionadas al ambiente ejecutó dichas acciones de los cuales se describen los siguientes logros:

Se lograron conformar 60 promotores escolares y 3 docentes coordinadores en las diferentes instituciones secundarias de: SIMON BOLIVAR (Ayaccocha), 7 DE JUNIO (Chupaca), RICARDO PALMA (Añancusi), JOSÉ GALVEZ (Acoria), instituciones primarias de: Ccosnipuquio, Chupaca, Ayaccocha, Añancusi y nivel inicial de: Ccosnipuquio. Además, se debe mencionar que se realizaron diversos talleres en manejo de residuos sólidos, segregación en la fuente, cambio climático, mi Biohuerto escolar, etc.

Dentro de los proyectos ambientales se lograron ejecutar:

- 1 Biohuerto en fitotoldo y vivero en la I.E. SIMON BOLIVAR
- 4 Biohuertos pequeños en la escuela de Añancusi.
- 1 Biohuerto general en la I.E. RICARDO PALMA

Dentro de los eventos se desarrollaron los siguientes:

- 1 Jornada de forestación con pinos junto a la I.E. 7 DE JUNIO
- 1 Jornada de forestación con pinos junto a la I.E. JOSÉ GALVEZ EGÚSQUIZA
- 1 Jornada de forestación con pinos junto a la I.E. Nº 36018
- 1 Jornada de forestación con pinos junto a la I.E. MANUEL SCORZA TORRES

Dentro de campañas se desarrollaron:

Concurso de Instituciones por el día del Reciclaje con premios

Se realizaron concursos de mi barrio limpio para incentivar la limpieza en nuestros alrededores con premios.

Dentro de los espacios que educan ambientalmente se desarrollaron:

Recuperación de 2 espacios que eran considerados como puntos críticos de residuos sólidos (el primero se ubica en el ingreso del puente señor de Acoria – Barrio Pacas; el segundo se ubica al costado del estadio del distrito de Acoria al borde del malecón), que por causa de mantenimiento están abandonadas.

Cabe indicar que el Programa EDUCCA se ejecuta anualmente y buscar fortalecer las debilidades de los años anteriores. De modo similar para este año se están programando trabajos con las instituciones educativas y sociedad civil a fin de consolidar trabajos pilotos con el cambio de cultura en bien de la calidad y sostenibilidad del ambiente.

3. OBJETIVOS

OBJETIVO GENERAL

- Lograr construir de una ciudadanía que forme valores, aclare conceptos y desarrolle las habilidades y las actitudes necesarias para una convivencia armónica entre los seres humanos, su cultura y su medio ambiente.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Formar promotores ambientales escolares – PAE en las instituciones educativas en sus tres niveles.
- Formar docentes impulsores y coordinadores de los PAE.
- Realizar sensibilización a estudiantes y sociedad civil a través de talleres.
- Fomentar proyectos ambientales en las instituciones educativas.
- Recuperar espacios críticos.
- Realizar campañas y eventos ambientales en bien y con la sociedad civil.
- Incentivar la formación de promotores ambientales juveniles
- Incentivar la formación de promotores ambientales comunitarios

4. MARCO LEGAL

- Ley N° 28611, Ley General del Ambiente.
- Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades.
- Decreto Supremo N° 023-2021-MINAM, Implementación de la Política Nacional del Ambiente al 2030.
- Resolución Ministerial N° 003-2023-MINAM, Aprueban el Instructivo para elaborar e implementar el Programa Municipal Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ACORIA
Ing. Jhon Humani Cardenas
SUB GERENTE DE GESTIÓN AMBIENTAL

5. PROGRAMACIÓN

PLAN DE TRABAJO 2024
 PROGRAMA MUNICIPAL EDUCCA – ACORIA

Actividad	Tareas	Indicador	Meta	Recursos	Fecha (mes)	Responsable	Presupuesto (S/)
Línea de acción 1: EDUCACIÓN AMBIENTAL ESCOLAR							
1.1 Actividad: Formación de promotores ambientales escolares	Elaboración de propuesta de intervención para instituciones educativas priorizadas, directores y/o docentes.	<ul style="list-style-type: none"> Número de PAE acreditados Número de eventos de capacitación (charlas y/o talleres) dirigidos a los PAE y/o docentes Número de PAE capacitados Número de docentes capacitados Número de instituciones educativas que participan en el Programa Municipal EDUCCA Número de proyectos ambientales implementados por los PAE y docentes Número de PAE reconocidos 	<ul style="list-style-type: none"> 48 PAE acreditados 3 talleres de capacitación 15 docentes capacitados 10 instituciones educativas que participan antes de proyecto 	Computadora, impresora, papel	Mayo	Sub Gerencia de Gestión Ambiental	100.00
	Tarea 1 Coordinación con los directores y docentes de las instituciones educativas priorizadas.			Redes sociales, computadora, combustible.	Mayo	Sub Gerencia de Gestión Ambiental	650.00
	Tarea 2 Identificación y acreditación de los PAES			Papel, computadora, lapiceros, Gorros, cartulina, plumones, cinta adhesiva, néctar de frutas, galletas y combustible.	Junio	Sub Gerencia de Gestión Ambiental	1675.00

Programa Municipal
EDUCCA 2024

<p>Tarea 3</p> <p>Talleres de capacitación dirigidos a los docentes y PAE</p> <p>Taller 1: Rol de los PAE</p> <p>Taller 2: Consumo sostenible, reducción del uso de bolsas plásticas y envases descartables</p> <p>Taller 3: Segregación de los residuos sólidos en la institución y el hogar</p> <p>Taller 4: Huertos y Jardines Educativos</p> <p>Taller 5: Valor de los Residuos Sólidos</p>	<p>• Número de docentes reconocidos</p> <p>• Número de instituciones educativas reconocidas.</p>	<p>OS implementados</p> <p>• 48 PAE reconocidos</p> <p>• 15 docentes reconocidos</p>	<p>Papel, computadora, lapiceros, cuaderno, plumones, cartulina, néctar de frutas, galletas, plumones, papel bond, temperas, kit se aseo, banner y combustible.</p>	<p>Junio - Agosto</p>	<p>Sub Gerencia de Gestión Ambiental</p>	<p>2250.00</p>
<p>Tarea 4</p> <p>Video motivacional sobre la buenas prácticas ambientales de los PAE</p>		<p>Computadora, proyector multimedia, lapiceros, néctar de frutas, galletas, kit se aseo, banner y combustible.</p>	<p>Agosto - Setiembre</p>	<p>Sub Gerencia de Gestión Ambiental</p>	<p>250.00</p>	
<p>Tarea 5</p> <p>Proyecto: "Rincón Ambiental", "Biohuerto escolar" y "Jardines de mi colegio"</p>		<p>Papel, computadora, lapiceros, kit se aseo, banner y combustible.</p>	<p>Junio - Noviembre</p>	<p>Sub Gerencia de Gestión Ambiental</p>	<p>4000.00</p>	
<p>Tarea 6</p> <p>Reconocimiento de PAE</p>		<p>constancias, refrigerio, combustible.</p>	<p>Noviembre - Diciembre</p>	<p>Sub Gerencia de Gestión Ambiental</p>	<p>300.00</p>	

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ACORIA

Ing. Joni Yammi Cardenas
SUB GERENTE DE GESTIÓN AMBIENTAL

Programa Municipal
EDUCA 2024

PLAN DE TRABAJO 2024
PROGRAMA MUNICIPAL EDUCA – ACORIA

Actividad	Tareas	Indicador	Meta	Recursos	Fecha (mes)	Responsable	Presupuesto (S/)
Línea de acción 2: EDUCACIÓN AMBIENTAL COMUNITARIA							
2.1 Actividad: Diseño e implementación de espacios públicos que educan ambientalmente	Tarea 1 Identificación de espacios públicos que educan ambientalmente para su habilitación.	<ul style="list-style-type: none"> Número de espacios públicos que educan ambientalmente habilitados Número de actividades de promoción cultural-ambiental implementadas Número de personas que participan en las actividades de promoción cultural-ambiental realizadas 	<ul style="list-style-type: none"> 2 espacios públicos implementados que educan ambientalmente 	Recursos humanos, laptop, material informativo, papel, lapicero, banner, cámara.	Junio	Sub Gerencia de Gestión Ambiental	200.00
	Tarea 2 Elaboración de materiales como letreros, maceteros para su implementación y recursos educativos para promover el hábito de la segregación en plazas u ubicados en plazas u atractivos turísticos.				Junio - Julio		1,397.00
	Tarea 3 Implementación de actividades de promoción ambiental (sensibilización) dirigida a la ciudadanía en los espacios públicos habilitados.				Agosto - Noviembre		400.00
	Tarea 4 Mantenimiento de los espacios implementados				Mayo - Diciembre		200.00
	Tarea 1 Elaboración de piezas gráficas	<ul style="list-style-type: none"> Número de campañas informativas realizadas Número de personas que participan en campañas informativas Número de eventos realizados 	<ul style="list-style-type: none"> 5 campañas informativas 50 personas 3 eventos en temática ambiental 	Recursos humanos, laptop, material informativo, papel, lapicero, recogedores,	Mayo - Julio	Sub gerencia de Gestión Ambiental	500.00
	Tarea 2 Diseño e implementación de campañas informativas:				Marzo		400.00

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE ACORIA
Ing. Joni Huamani Cardenas
SUB GERENTE DE GESTIÓN AMBIENTAL

<p>2.2 Actividad: Diseño e implementación de campañas informativas y eventos</p>	<p>1º Día Mundial del Agua Concientizar a la población de la situación actual del ambiente, ecosistema, cambio climático, efecto invernadero, etc. Campaña de sensibilización con temática ambiental Cuidado del Agua, Pasacalle y Publicación en Las Redes Sociales (22 de marzo)</p>	<ul style="list-style-type: none"> ● con temática ambiental ● Número de personas que participan en eventos ● Número de personas alcanzadas por publicación en redes sociales/año ● Número de material comunicacional audiovisual generado ● Número de material comunicacional gráfico generado ● Número de horas de difusión de temas ambientales en medios de comunicación local (excepto redes sociales) 	<ul style="list-style-type: none"> ● 50 personas que participan en eventos ● 250 personas alcanzadas por publicaciones en redes sociales ● 2 material de comunicación audiovisual ● 5 material de comunicación gráfico ● 2 horas de difusión en medios locales 	<p>tachos, escobas, banner, cámara, cartulinas, papel, crepe, papel de colores, plantón, rota folios</p>		
	<p>2º Día Internacional Libre de Bolsas de Plásticos Explicar la situación actual en el planeta causada por la contaminación de plásticos y dar a conocer la Ley Nº 30884, aprobada por el D.S. 013-2018-MINAM. Campaña de minimización de uso del plástico. (3 de julio)</p>	<ul style="list-style-type: none"> ● Número de horas de difusión de temas ambientales en medios de comunicación local (excepto redes sociales) ● 2 horas de difusión en medios locales 	<ul style="list-style-type: none"> ● 2 horas de difusión en medios locales 			400.00
	<p>3º Día mundial de ambiente Taller de Charla informativa en Instituciones Educativas (5 de junio)</p>					400.00
	<p>4º Día de la Gestión Integral de los Residuos Sólidos – DIADESOL Campaña de consumo responsable (minimización del uso de plástico y envases descartables), segregación en fuente, horario de recolección de</p>					400.00

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ACORRIA
Ing. Johy Hueyuan Cárdenas
SUB GERENTE DE GESTIÓN AMBIENTAL

residuos sólidos. (21 de setiembre) o 2 días antes	5º Día de la Gestión Responsable del Agua Campaña para dar a conocer la situación actual por el déficit hídrico, contaminación del agua y desgaste de los glaciares. 6º Semana de la Educación Ambiental en el Perú Realizar concientización y sensibilización ambiental. (5 de octubre) o 2 días antes Tarea 3 Diseño e implementación de eventos Evento 1 Charla movilidad sostenible en el Día Internacional de la Calidad de Aire. (día 9) Evento 2 Festival de Cultura Ambiental por la semana ambiental con concurso y premios. (Última semana de octubre) Evento 3 Difusión del calendario ambiental en las redes sociales y pagina web de la municipalidad.			Computadora, proyector, néctar de frutas, galletas	Agosto	Sub Gerencia de Gestión Ambiental	3,955.00
				Equipos de sonido, mesa, sillas, premios, agua mineral, néctar de frutas, galletas,	Octubre		
				Computadora, redes sociales	Mayo - Diciembre		



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE ACORIA
Ing. Ivon Hiramani Cardenas
SUB GERENTE DE GESTIÓN AMBIENTAL

PLAN DE TRABAJO 2024
PROGRAMA MUNICIPAL EDUCCA – ACORIA

Actividad	Tareas	Indicador	Meta	Recursos	Fecha (mes)	Responsable	Presupuesto(S/)
-----------	--------	-----------	------	----------	-------------	-------------	------------------

Línea de acción 2: EDUCACIÓN AMBIENTAL COMUNITARIA

<p>2.3 Actividad: Formación de promotores ambientales juveniles</p>	<p>Tarea 1 Convocatoria de selección de PAJ</p>	<ul style="list-style-type: none"> Número de PAJ acreditados. Número de eventos de capacitación (charlas y/o talleres) dirigidos a los PAJ 	<ul style="list-style-type: none"> 5 PAJ acreditados 4 eventos de capacitación 4 horas 1 proyecto 5 PAJ reconocidos 	<p>Redes sociales, laptop, papel, lapicero, cartulina, plumones, gorra, chaleco, costales, certificados</p>	<p>Junio</p>	<p>Sub Gerencia de Gestión Ambiental e Oficina de Imagen Institucional</p>	<p>41.00</p>	
	<p>Tarea 2 Acreditación de los PAJ</p>	<ul style="list-style-type: none"> Número de horas de capacitación que reciben los PAJ 	<ul style="list-style-type: none"> 5 PAJ reconocidos 		<p>Julio</p>	<p>Sub Gerencia de Gestión Ambiental</p>	<p>20.00</p>	
	<p>Tarea 3 Talleres de capacitación a los PAJ.</p>	<ul style="list-style-type: none"> Número de actividades (eventos y/o campañas informativas y educativas) en las que participan como PAJ 	<ul style="list-style-type: none"> 6 PAC acreditados 			<p>Junio – Noviembre</p>	<p>Sub Gerencia de Gestión Ambiental</p>	<p>150.00</p>
	<p>Tarea 4 Participación en la campañas ambientales y sensibilización a la población en materia de residuos sólidos.</p>	<ul style="list-style-type: none"> Número de proyectos ambientales implementados PAJ Número de PAJ reconocidos 	<ul style="list-style-type: none"> 6 PAC acreditados 			<p>Junio – Noviembre</p>	<p>Sub Gerencia de Gestión Ambiental</p>	<p>100.00</p>
	<p>Tarea 5 Reconocimiento de los PAJ</p>	<p>Proyecto: Elaboración de jardín en casa</p>				<p>Diciembre</p>	<p>Sub Gerencia de Gestión Ambiental</p>	<p>28.00</p>
<p>2.4 Actividad: Formación de</p>	<p>Tarea 1</p>	<ul style="list-style-type: none"> Número de PAC acreditados 	<ul style="list-style-type: none"> 6 PAC acreditados 	<p>Laptop, papel, lapicero,</p>	<p>Junio</p>	<p>Sub Gerencia de Gestión</p>	<p>50.00</p>	

Ing. Joni Juergani Cardenas
SUB GERENTE DE GESTIÓN AMBIENTAL

Programa Municipal
EDUCCA 2024

promotores ambientales comunitarios	Convocatoria de seleccion de PAC	<ul style="list-style-type: none"> Número de eventos de capacitación (charlas y/o talleres) dirigidos a los PAC Número de actividades (eventos y/o campañas informativas y educativas) en la que participan los PAC Número de proyectos ambientales implementados por los PAC Número de PAC reconocidos 	<ul style="list-style-type: none"> 3 eventos de capacitación 3 horas 1 proyecto 5 PAJ reconocidos 	cartulina, plumones, gorra, chaleco, costales, certificados	Julio - noviembre	Sub Gerencia de Gestión Ambiental	240.00
	Tarea 3 Talleres de capacitación a los PAC. Taller 1: Rol de los PAC Taller 2: Residuos sólidos Taller 3: Calidad del aire				Agosto - noviembre	Sub Gerencia de Gestión Ambiental	300.00
	Tarea 4 Participación en la campañas ambientales y sensibilización a la población en materia de residuos sólidos. Participación en campañas de limpieza de espacios públicos, ríos y riachuelos.				Diciembre	Sub Gerencia de Gestión Ambiental	36.00
	Tarea 5 Reconocimiento de los PAC						

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE ACORIA
 Ing. Jonn Humberto Cardenas
 SUB GERENTE DE GESTIÓN AMBIENTAL

6. RESUMEN DEL PRESUPUESTO

Línea de acción 1: Educación ambiental escolar

Concepto	Costo (S/)
1.1 Formación de promotores ambientales escolares	4,744.00
SUB TOTAL	4,744.00

Línea de acción 2: Educación ambiental comunitaria

Concepto	Costo (S/)
2.1 Diseño e implementación de espacios públicos que educan ambientalmente	1,086.00
2.2 Diseño e implementación de campañas informativas y eventos	2,215.00
2.3 Formación de promotores ambientales juveniles	215.00
2.4 Formación de promotores ambientales comunitarios	240.00
SUB TOTAL	3,756.00

Concepto	Costo (S/)
Línea de acción 1: Educación ambiental escolar	4,744.00
Línea de acción 2: Educación ambiental comunitaria	3,756.00
TOTAL	8,500.00

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ACORIA

 Ing. Jhon Yamani Cardenas
 SUB GERENTE DE GESTIÓN AMBIENTAL

ACTIVIDAD	CLASIFICADOR	RECURSOS	UNID MED	MESES												CANTIDAD	PRECIO UNIT	PRECIO TOTAL
				ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIQ						
				LINEA DE ACCION 1: EDUCACION AMBIENTAL														
PLAN DE TRABAJO DEL PROGRAMA EDUCCA 2024																		
LINEA DE ACCION 1: EDUCACION AMBIENTAL																		
	2.3.1.2.1.1	Gorro	Unidad	50												50	S/18.00	S/900.00
	2.3.1.1.1.1	Néctar de frutas	Emp x 12	50												50	S/24.00	S/1,200.00
	2.3.1.1.1.1	Galleta soda x 26 gr	Emp x 24	25												25	S/14.00	S/350.00
	2.3.1.5.1.2	Cuadernos	Unidad	12												12	S/5.00	S/60.00
	2.3.1.5.1.2	Papel bond x 500 hojas	Unidad	6												6	S/18.00	S/108.00
	2.3.1.5.1.2	Goma Barra 21 gr	Unidad	3												3	S/3.50	S/10.50
	2.3.1.5.1.2	Pintura APU De 30ml	Unidad	15												15	S/4.50	S/67.50
1.1. Formación de Promotores Ambientales Escolares (PAE)	2.3.1.5.1.2	Temperas x caja de 7 unidades	Unidad	10												10	S/12.00	S/120.00
	2.3.2.2.4.3	Banners de 0.90 x 1.5 m - EDUCCA	Servicio	1												1	S/230.00	S/230.00
	2.3.1.5.1.2	Cinta adhesiva	Unidad	1												1	S/4.00	S/4.00
	2.3.1.5.3.1	Kit de aseo	Unidad	10												10	S/35.00	S/350.00
	2.3.1.3.1.1	Gasolina	Galón	64												64	S/21.00	S/1,344.00
LINEA DE ACCION 2: EDUCACION AMBIENTAL COMUNITARIA																		
Sub Total																		
S/1,086.00																		
LINEA DE ACCION 2: EDUCACION AMBIENTAL COMUNITARIA																		
Sub Total																		
S/3,756.00																		
Sub Total																		
S/4,744.00																		
2.1. Diseño e implementación de espacios públicos que educan ambientalmente	2.3.1.99.1.99	Pintura Esmalte en spray	Unidad	5												5	S/8.00	S/40.00
	2.3.1.99.1.99	Pintura Esmalte x 1 gal	Unidad	2												2	S/65.00	S/130.00
	2.3.1.99.1.99	Thiner x 1 gal	Unidad	2												2	S/23.00	S/46.00

Ing. Jhon Humberto Cardenas
 SUS GERENTE DE GESTION AMBIENTAL

Programa Municipal

EDUCCA 2024

2.2. Diseño e implementación de campañas informativas y eventos	2.3.1.99.1.99	Estacas de madera 2x3" x 3 m	Unidad	35								35	S/15.00	S/525.00
	2.3.1.99.1.99	Estacas de madera 2x2" x 3 m	Unidad	10								10	S/12.00	S/120.00
	2.3.1.99.1.99	Alambre de púas	Rollo	2								2	S/90.00	S/180.00
	2.3.1.99.1.99	Grapas para alambre de púas	Kg	3								3	S/15.00	S/45.00
Sub Total													S/2,215.00	
2.2. Diseño e implementación de campañas informativas y eventos	2.3.1.5.3.1	Recogedores	Unidad	10								10	S/10.00	S/100.00
	2.3.1.5.3.1	Tachos	Unidad	10								10	S/20.00	S/200.00
	2.3.1.5.3.1	Escobas	Unidad	10								10	S/12.00	S/120.00
	2.3.1.5.3.1	Bolsa de Polietileno	Paquete	3								3	S/25.00	S/75.00
	PREMIOS													
	2.3.1.5.1.2	Kit escolar I	Unidad	2								2	S/200.00	S/400.00
	2.3.1.5.1.2	Kit deportivo	Unidad	2								2	S/200.00	S/400.00
	2.3.1.5.1.2	Kit escolar II	Unidad	2								2	S/150.00	S/300.00
	2.3.1.99.1.99	Contenedor metálico 500 Litros	Unidad	1								1	S/620.00	S/620.00
	Sub Total													S/2,115.00
2.3. Formación de Promotores Ambientales Juveniles	2.3.1.2.1.1	Chaleco	Unidad	5								5	S/35.00	S/175.00
	2.3.1.5.1.2	Cartulina	Unidad	10								10	S/1.00	S/10.00
	2.3.1.5.1.3	Plumones	Unidad	5								5	S/4.00	S/20.00
	2.3.1.5.1.4	Boligrafos	Docena	1								1	S/10.00	S/10.00
Sub Total													S/240.00	
2.4. Formación de Promotores Ambientales Comunitarios	2.3.1.2.1.1	Chaleco	Unidad	6								6	S/35.00	S/210.00
	2.3.1.99.1.99	Costales de 50 Kg	Unidad	10								10	S/3.00	S/30.00
TOTAL													S/8,500.00	